

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19917** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 571/12 referente al concursado Noroeste Hispano Compañía Industrial de Construcciones Urbanas, S.L., por auto de fecha 29 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025205-1